

## COMUNICADO DE PRENSA

### Los sindicatos docentes exigen a Educación que pase de las palabras a los hechos y reduzca la burocracia en los centros

El profesorado muestra síntomas de hartazgo y hastío ante el elevado nivel de burocracia absurda e inútil con el que convive desde hace años y que continúa aumentando día a día, por lo que las organizaciones sindicales con representación en el sector educativo exigen a la Consejería de Educación que inicie un proceso de negociación real con objeto de eliminar progresivamente la realización de tareas innecesarias e infructuosas, que absorben al profesorado y le impiden dedicar más tiempo a su función principal, el aprendizaje de su alumnado.

Canarias, a 16 de diciembre de 2016

---

Tras la celebración de la segunda comisión técnica en la que se ha tratado como tema único el exceso de burocracia en los centros educativos, concluyendo la Administración que entiende y comparte la situación que denuncian los sindicatos tras un trabajo conjunto de análisis, entendemos que es el momento de pasar a la acción: **la Consejería de Educación no puede seguir obviando que urge una negociación real para la eliminación de todas aquellas gestiones y tareas que se repiten, que se han mostrado inútiles, que se superponen, que puede o debe realizar otro personal...** Resulta una política equivocada utilizar al profesorado, preparado para formar y enseñar al alumnado, para realizar funciones administrativas o de gestión que debe llevar a cabo otro personal de diferente perfil.

**Cuando hablamos de burocracia nos referimos a un exceso de normas y de trámites que retrasan o impiden la solución de un tema, dificultando la consecución del gran objetivo de la educación, que es la formación integral del alumnado.** Un factor que ha influido en el aumento de las tareas burocráticas en los centros está relacionado con los recortes aplicados en los últimos años, que han supuesto:

- La **disminución del número de docentes en las plantillas** generando sobrecarga laboral a los que continúan en el sistema educativo público.
- La **drástica caída de la inversión en Educación** conlleva menos recursos humanos, materiales y financieros para los centros educativos.
- El **incremento del horario** lectivo detrae, no solo horas de atención al alumnado, sino que, al incrementarse la asignación de grupos, aumentan las tareas, también burocráticas, con el alumnado.
- El **incremento de las ratios** amplía y dificulta la realización de todas las tareas.
- **La escasa o nula cobertura de las sustituciones de corta duración.**

Con la idea de que la Administración tome cartas en el asunto e inicie la negociación que revierta esta situación, las organizaciones sindicales hemos hecho llegar a la Consejería las siguientes propuestas:

1. Dotar a todos los centros de los **medios tecnológicos adecuados** para agilizar la tramitación de toda la documentación pedagógica y administrativa.
2. Disponer **desde principio de curso** de todos los recursos y materiales **para el alumnado**. La gestión de este material, así como la del comedor, los desayunos, el transporte y otros servicios complementarios debe realizarlo **personal contratado específicamente** para esta finalidad.
3. **Unificar de la normativa** que regula los diferentes aspectos de los centros.
4. Establecer **una única plataforma de acceso** a todos los enlaces, herramientas, programas... Unificar las distintas plataformas, páginas y sistemas de navegación actualmente fragmentados. Debe existir una única aplicación de gestión totalmente online, que permita interactuar a toda la comunidad educativa.

5. Unificar y **simplificar los documentos de carácter pedagógico** e institucionales de los centros evitando duplicidades y cumplimentación de documentación innecesaria.
6. **Revisar la aplicación PROIDEAC**, simplificando los datos que cada docente debe incorporar, los registros sobre estándares de aprendizaje y evaluación...
7. **Publicar con antelación suficiente al inicio de cada curso escolar la normativa** de obligado cumplimiento.
8. **Controlar la posible incompatibilidad de cargos:** Jefatura de Departamento, Tutoría...
9. **Diferenciar claramente entre competencias del personal docente y el no docente.**
10. **Incrementar la plantilla docente** que debe estar disponible al completo con anterioridad al inicio de curso.
11. **Ampliar la plantilla del personal de Administración y Servicios**, especialmente los auxiliares administrativos.
12. **Reducir la ratio.**
13. Revisar la **correspondencia entre el número de grupos de los centros y los cargos directivos** que les corresponden. En los casos de equipos directivos unipersonales, como las **escuelas unitarias, garantizar suficiente horario y recursos** para el desarrollo de las tareas propias de dirección y gestión del centro, especialmente en periodos de especial carga burocrática.
14. La aplicación **Calplan** (Cálculo de Plantillas) ha de contemplar un número de **horas suficientes para atender todas las actividades y programas** que los centros normalmente llevan a cabo: aumento de las horas disponibles para coordinación, acción tutorial, preparación de actividades complementarias, mediación, igualdad, TIC...
15. **Derogar el mal llamado “Plan de sustituciones de ausencias de corta duración”.** Cualquier ausencia debe sustituirse de manera inmediata.
16. **Eliminar los horarios ponderados en los CF de la FP.**
17. Dotar a los centros acogidos a las **normas de calidad ISO y excelencia EFQM con personal administrativo que se encargue de toda la documentación específica** que estas normas exigen.
18. **Recuperar la jornada lectiva anterior a los recortes.**
19. **Recobrar los programas de Atención a la Diversidad.**
20. La Administración y, en su caso, los equipos directivos deben ofrecer **suficiente margen de tiempo para la entrega de la documentación solicitada.** La Consejería no debería improvisar a la hora de solicitar datos e informes en corto espacio de tiempo. Se debe generalizar el envío de datos escaneados que permitiría mayor agilidad.
21. **Asesoramiento eficaz** para abordar la inmensa burocracia del **programa Erasmus+** en los centros de Secundaria.
22. **Oferta formativa para el profesorado en horario de permanencia**, especialmente los de índole pedagógica y gestión de centros.

23. **Plan de autoprotección del centro: los equipos directivos no deberían realizar y poner en práctica este plan.** No son especialistas ni debe entrar dentro del ámbito de sus competencias.

24. **Crear una plataforma o establecer un teléfono de asesoramiento** a la que enviar las dudas y problemas que surgen casi a diario en los centros y que ellos a su vez redirijan a quienes crean conveniente.

**La mayoría de estas propuestas no suponen más inversión** en Educación, por lo que no se entendería que la Administración deje pasar esta oportunidad para pasar de las palabras a los hechos, mejorando la gestión de los centros, al tiempo que se libera al profesorado para formar y enseñar a su alumnado.

No obstante, reconociendo que aún puede haber ciertas dificultades en nuestra economía, sobre aquellas medidas que supongan una mayor inversión económica planteamos que se pueden cerrar acuerdos plurianuales; lo que **no es admisible es que se continúe "mirando al cielo", esperando que todo se solucione gracias a la entrega, la buena fe y la profesionalidad de nuestros docentes.** Si esta Administración realmente aboga por el reconocimiento social y profesional de su profesorado, exigimos que se comience descargándole de tareas redundantes y baldías mediante la necesaria negociación con la parte social.

**ANPE Canarias**

**CO.BAS**

**INSUCAN-CSIF**

**FE-CCOO**

**FeSP-UGT**

**SEPCA**

**STEC-IC**

**USPS**